

### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2023-01076744- -UNC-ME#FFYH

#### VISTO:

La propuesta de llamado a selección de antecedentes, elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación, para cubrir interinamente 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación Semiexclusiva en la cátedra Historia de la Educación Argentina; y

#### CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Escuela de Ciencias de la Educación, según sesión de fecha 09 de noviembre de 2023;

Que la presente convocatoria para cubrir interinamente el cargo antes mencionado, se realiza conforme lo dispuesto en la Ordenanza 01/2004 T.O. 326/2004- Reglamento de Escuelas- Ordenanza 01/2008 –Reglamento sobre Designaciones Interinas- y Resolución H. Consejo Directivo N° 724/2023 –Procedimiento para selecciones de antecedentes para cargos interinos;

Que el Consejo Asesor de la Escuela de Ciencias de la Educación, ha designado la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de aspirantes, conforme lo previsto en el art. 3°, inc. c) de la OHCD N° 01/2008;

Que por el Área Profesorado y Concursos, se ha verificado cargo y partida;

Por ello;

## LA DECANA de la

# FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

(Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a selección de antecedentes, conforme lo dispuesto en la la Ordenanza 01/2004 T.O. RHCD 326/2004 –Reglamento de Escuelas-, Ordenanza del H. Consejo Directivo 01/2005, Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 01/2008 y el procedimiento indicado en la R.H.C.D N° 724/2023, elevado por la Escuela de Ciencias de la Educación, a fin de

cubrir interinamente 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva para la cátedra Historia de la Educación Argentina.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR, en consecuencia, a la siguiente Comisión Evaluadora:

<u>TITULARES</u> <u>SUPLENTES</u>

Prof. Gabriela Alfonsina LAMELAS

Prof. Mariana Alejandra TOSOLINI Prof. María Celeste CERDÁ

Prof. Agustín MINATTI Est. Martina Itatí GIGENA

Est. Jimena GARAY CORNEJO Egr. Carlota ILARIO

Egr. Emilia Lucia MANSILLA

ARTÍCULO 3°: Las solicitudes de inscripción para el presente llamado a selección de antecedentes más toda la documentación correspondiente, serán receptadas electrónicamente en la siguiente dirección de correo electrónico: seleccionesvirtuales@ffyh.unc.edu.ar durante el período comprendido entre los días 15 de marzo de 2024 y el 04 de abril de 2024. El último día de inscripción solo se receptarán postulaciones hasta las 10 hs.,

ARTÍCULO 4°: Conforme lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 724/2023, las y los aspirantes al momento de su inscripción deberán presentar:

1-Solicitud de inscripción nominal (se puede descargar desde el portal del Área de Profesorado y Concursos o desde la página web de la Escuela de Ciencias de la Educación.)

Tal solicitud tendrá carácter de declaración jurada; en ella se fijará el domicilio especial electrónico al que llegarán las notificaciones referidas al trámite de la selección, y se prestará conformidad al procedimiento previsto en la presente resolución. Los miembros de la comunidad universitaria de la UNC, deberán constituir domicilio electrónico bajo la identificación UNC "IdUNC".

El nombre del archivo (PDF) deberá ser: Solicitud de inscripción\_APELLIDO\_NOMBRE

2-Copia digital de antecedentes nominados en la Solicitud de Inscripción.

La presentación de los documentos reproducidos en formato digital se realizará, en un único archivo pdf, bajo declaración jurada, asumiendo el/la presentante la responsabilidad legal y administrativa respecto a la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos originales en soporte papel que obra en su poder, conforme al modelo siguiente:

"Declaro bajo juramento la veracidad de la información consignada y que los documentos acompañados son copia fiel del original en mi poder."

3-Copia digital Documento Nacional de Identidad (ambas caras. Copia escaneada o foto, legible)

El nombre del archivo debe nominarse: **DNI - APELLIDO\_NOMBRE** (si son dos archivos: DNI - Apellido y nombre 1 y DNI - Apellido y nombre 2, respectivamente).

- 4-Propuesta prevista según art. 3° inc. a) pto. 3 de la OHCD 01/08. Deberá enviarse en formato PDF con contraseña. Dicho requisito será indispensable para admitir la postulación.
- 3.3. Para Profesor Asistente: propuesta de trabajos prácticos sobre el Programa vigente.

ARTÍCULO 5°: Disponer que el día 08 de abril de 2024, desde las 09:00 horas, se lleve adelante la reunión de la Comisión Evaluadora, a fin de proceder a evaluar los antecedentes presentados por los/ as aspirantes inscriptos/ as y a partir de las 14:00 horas se recepten las entrevistas personales correspondientes. Al menos una (1) hora antes del horario previsto para la constitución de la comisión evaluadora, el/ la aspirante deberá enviar por correo electrónico al Departamento de Concursos (seleccionesvirtuales@ffyh.unc.edu.ar) con copia a la Escuela de Ciencias de la Educación (csedu@ffyh.unc.edu.ar) la contraseña del archivo PDF que contiene la Propuesta, presentada al momento de la inscripción. La Escuela, remitirá la misma a los miembros válidamente constituidos de la Comisión Evaluadora para su estudio y evaluación, conforme lo previsto en el art. 4° inc. 2) de la O.H.C.D. 01/08.

ARTÍCULO 6°: La reunión de la comisión evaluadora y las entrevistas personales se desarrollaran en la sede de la Escuela de Ciencias de la Educación, sito en Pabellón Francia, planta alta, Facultad de Filosofía y Humanidades, Ciudad Universitaria.

<u>ARTÍCULO 7º:</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

CR